



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL

ESTADO No. 101

RADICACIÓN	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUADERNO
002-2014-00090-00	NULIDAD	LUCY CRUZ DE QUIÑONES Y DIEGO QUIÑONES CRUZ	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	AGOSTO 4 DE 2014	CORREGIR AUTO	PRINCIPAL
002-2014-00126-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	FUNDACIÓN AVANCES Y OTROS	MUNICIPIO DE MAICAO	JULIO 30 DE 2014	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2014-00116-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MANUEL MARÍA FERNÁNDEZ ARGOTE	MUNICIPIO DE EL MOLINO	AGOSTO 1º DE 2014	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL
002-2014-00122-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYLA YOLIDIS BRITO VILLALOBOS	MUNICIPIO DE HATONUEVO	AGOSTO 4 DE 2014	ADMITIR LA DEMANDA	PRINCIPAL


CAROLINA MARÍA ROBLES PALOMINO
Secretaria

Riohacha, 6 de agosto de 2014, se fija en el Portal Web de la Secretaría del Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira, siendo las 8:00 a.m.